

¿Qué es la desertificación?

La desertificación no es el aumento de extensión de los desiertos existentes, sino el proceso de degradación de las tierras en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas. Es un proceso gradual de pérdida de productividad del suelo y de reducción de la cubierta vegetal por el efecto de las actividades humanas y de las variaciones climáticas tales como sequías prolongadas e inundaciones. Lo que es alarmante es que mientras la capa superior del suelo, si recibe un trato inadecuado, puede ser arrastrada por el viento y el agua en el plazo de pocas estaciones, ésta en cambio tardará siglos en constituirse. Entre las causas humanas destacan los cultivos o pastoreos abusivos, deforestación y prácticas de riego deficientes. Tal sobreexplotación suele estar causada por la presión económica y social, la ignorancia, las guerras o las sequías.

¿Cómo se puede prevenir y rehabilitar?

Entre las medidas prácticas emprendidas para prevenir y restaurar la tierra degradada cabe destacar la prevención de la erosión de la tierra, un sistema mejorado de alerta temprana y gestión de recurso agua, la administración sostenible de pastos, bosques y ganado, siembra aérea sobre dunas, cultivos en franjas estrechas, cortavientos y barreras de plantas, ecosistemas agroforestales, reforestación y repoblación forestal, introducción de especies y variedades nuevas con capacidad para soportar salinidad y/o aridez, y asentamientos humanos medioambientalmente sanos.

Puesto que la pobreza obliga a quienes viven de la tierra a sobreexplotar ésta para obtener alimentos, energía, vivienda y una fuente de ingresos, la desertificación es al mismo tiempo causa y efecto de la pobreza. Por consiguiente, toda estrategia efectiva deberá abordar frontalmente la pobreza. Deberá tener en cuenta las estructuras sociales y la propiedad de la tierra y dedicar una atención adecuada a la educación, a la formación y a las comunicaciones con el fin de diseñar un planteamiento plenamente integral que constituye la única manera de luchar contra la desertificación.

¿Es la desertificación un problema global?

Le desertificación es un problema global que amenaza directamente a más de 250 millones de personas y a una tercera parte de la superficie terrestre o más de 4000 millones de hectáreas. Igualmente pelagra la subsistencia de unos mil millones de personas en más de cien países, que dependen de la tierra para la mayoría de sus necesidades y que suelen ser los habitantes más pobres del planeta.

Aunque la desertificación afecta en mayor medida al continente africano, dos terceras partes del cual son desiertos o tierras secas, el problema no se circunscribe a las tierras secas de ese continente. Más de un 30% de las tierras de los Estados Unidos están afectadas por la degradación de las tierras. Una cuarta parte de América Latina y el Caribe son desiertos y tierras secas. En España, una quinta parte de las tierras corre el peligro de desertificarse. En China, desde los años 50 las tormentas de arena y el crecimiento de los desiertos han arrasado cerca de 700 000 hectáreas de tierras cultivadas, 2'35 millones de hectáreas de pastizales, 6'4 millones de hectáreas de bosques, extensiones boscosas y tierras de arbustos. En el mundo entero, aproximadamente un 70 por ciento de los 5200 millones de hectáreas de tierras secas que se utilizan en agricultura está ya degradada y amenazada por la desertificación.

¿Porqué es importante luchar contra la desertificación?

La desertificación se encuentra en el centro de problemas políticos y socioeconómicos y amenaza al equilibrio medioambiental en las regiones afectadas. La pérdida de la productividad de la tierra aumenta la pobreza en las tierras secas, forzando a sus agricultores a buscar una forma de vida en tierras más fértiles o en las ciudades. De hecho, 135 millones de personas - el equivalente a la población de Alemania y Francia juntas- podrían verse obligados a desplazarse por efecto de la desertificación. En los próximos 20 años, se espera que unos 60 millones de personas abandonen las áreas desertificadas del África subsahariana en dirección al norte de ese continente y a Europa. Cada año, entre 700 000 y 900 000 mejicanos abandonan sus hogares y sus campos secos para buscar un medio de vida como inmigrantes en los Estados Unidos. La mitad de los 50 conflictos armados en 1994 tenían factores causales medioambientales característicos de las tierras secas.

La desertificación tiene también consecuencias graves. Favorece las crecidas en las áreas terrestres, saliniza el suelo, deteriora la calidad del agua, y ocasiona la deposición de lodo en ríos y embalses. Las prácticas de regadío no sostenibles pueden secar ríos que alimentan grandes lagos; el Mar de Aral y el Lago Chad han visto reducirse considerablemente sus orillas por esa causa. La degradación de las tierras es también una fuente de polución terrestre para los océanos, por efecto del arrastre de sedimentos y agua poluidos hacia los grandes ríos.

¿Qué es la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación (UNCCD)?

A escala mundial, el tema fue debatido por primera vez en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación, que tuvo lugar en Nairobi, Kenia, en 1977. Sin embargo, la falta de apoyo administrativo y financiero malogró los esfuerzos por abordar eficazmente el problema. Así pues, en 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) o la denominada Cumbre de la Tierra de Río recomendaron la redacción de una Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD). Esta Convención, que ha sido la única dimanante directamente de una recomendación del Programa 21 de la Conferencia, fue adoptada en París el 17 de junio de 1994 y entró en vigor en diciembre de 1996. Constituye el primer y único marco legalmente vinculante a escala internacional que ha sido creado para hacer frente al problema de la desertificación. La Convención se fundamenta en los principios de participación, coparticipación y descentralización; en otros términos, la esencia de una buena gobernación. A día de hoy, más de 180 países son Partes a la Convención, haciendo que ésta tenga un alcance verdaderamente global.

¿Qué son los Programas de acción nacional y los Informes nacionales?

Los Programas de acción nacional son el corazón de la Convención y constituyen el armazón conceptual y legal para su aplicación a nivel nacional y local. Su propósito es identificar los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias

para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía. La Convención indica que los países afectados deberán elaborarlos y aplicarlos con la completa participación de las comunidades locales y de todos los actores interesados y que deberán integrarlos completamente con otros programas de desarrollo.

Además, los países Partes y observadores informan regularmente a la Conferencia de los Partes sobre los progresos realizados en la aplicación de la Convención. Con base en estos Informes nacionales, los avances son evaluados y analizados por el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC), un órgano subsidiario de la Conferencia de los Partes que se reúne anualmente, para identificar y compartir prácticas óptimas, deficiencias y limitaciones, con vistas a mejorar la aplicación de la Convención.

¿Qué es la Conferencia de las Partes (COP)?

La Conferencia de las Partes es el órgano supremo que toma las decisiones. La COP revisa la aplicación de la Convención, promueve y facilita el intercambio de información, aprueba los programas de presupuesto y de actividades de sus órganos subsidiarios, coopera con organizaciones internacionales, ONGs y otras convenciones relacionadas y desde el año 2001 se reúne bianualmente.

¿Qué es el Comité de Ciencia y Tecnología (CST)?

Establecido por el artículo 24 de la Convención como un órgano subsidiario de la COP, el Comité de Ciencia y Tecnología (CST) proporciona a la COP información y consejo en cuestiones científicas y tecnológicas relacionadas con la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía. Constituido por representantes de gobiernos, el comité identifica las prioridades para la investigación, y recomienda las maneras de fortalecer la cooperación entre investigadores. La Convención fomenta la protección de los conocimientos tradicionales que son favorables al desarrollo sostenible al mismo tiempo que también facilita el intercambio de los datos, información y tecnología a través del CST.

¿Qué es el Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC)?

Establecido por la COP 5 en el año 2001 como un órgano subsidiario, el comité examina y analiza los informes nacionales sometidos a la COP que describen la aplicación de la Convención por los países Partes y observadores para mejorar la coherencia, el impacto y la eficacia de políticas y programas dirigidos a restaurar el equilibrio agroecológico en las tierras áridas. Desde 2002 se reúne anualmente. Sus términos de referencia serán renovados por la COP 7 en 2005.

¿Cuál es la relación con las otras convenciones medioambientales?

La desertificación está estrechamente vinculada con el cambio climático mundial y la pérdida de diversidad biológica. Por ello, se está tratando de encontrar sinergias entre los tres instrumentos de Río - la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCCNU) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) - para potenciar los efectos de las medidas adoptadas. Se subraya así la necesidad de coordinar actividades para la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, así como el carácter complementario de esos tres instrumentos en todos los niveles. En el 2001 se estableció un Grupo Mixto de Enlace (GME) entre las Secretarías de la tres convenciones. El GME reúne y comparte información sobre los programas de trabajo y las actividades de cada convención.

¿Qué progreso se ha hecho desde que la Convención entró en vigor?

La Convención ha alcanzado ya su mayoría de edad, y está pasando de la fase de preparación de programas de acción nacional a la de puesta en práctica. Una evaluación de los programas de acción nacional realizada por las Partes en 2000 y 2001 reveló que el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave a nivel local ha permitido identificar y hacer frente a varios desafíos asociados al desarrollo sostenible. El planteamiento 'desde abajo hacia arriba' de la Convención ayudó a reforzar las relaciones entre los gobiernos y las comunidades locales, particularmente en los países más grandes. Favoreció asimismo la participación descentralizada de las partes concernidas y de los usuarios finales de los recursos naturales en el proceso de desarrollo. Durante la primera reunión del Comité de

Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) que tuvo lugar en noviembre 2002 en Roma, los países Partes identificaron un importante número de soluciones innovadoras. Se espera que el intercambio de información en prácticas óptimas y su réplica a nivel mundial propulse una lucha efectiva contra la desertificación y refuerce la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur entre países y regiones.